

Recuperación evaluaciones suspensas.

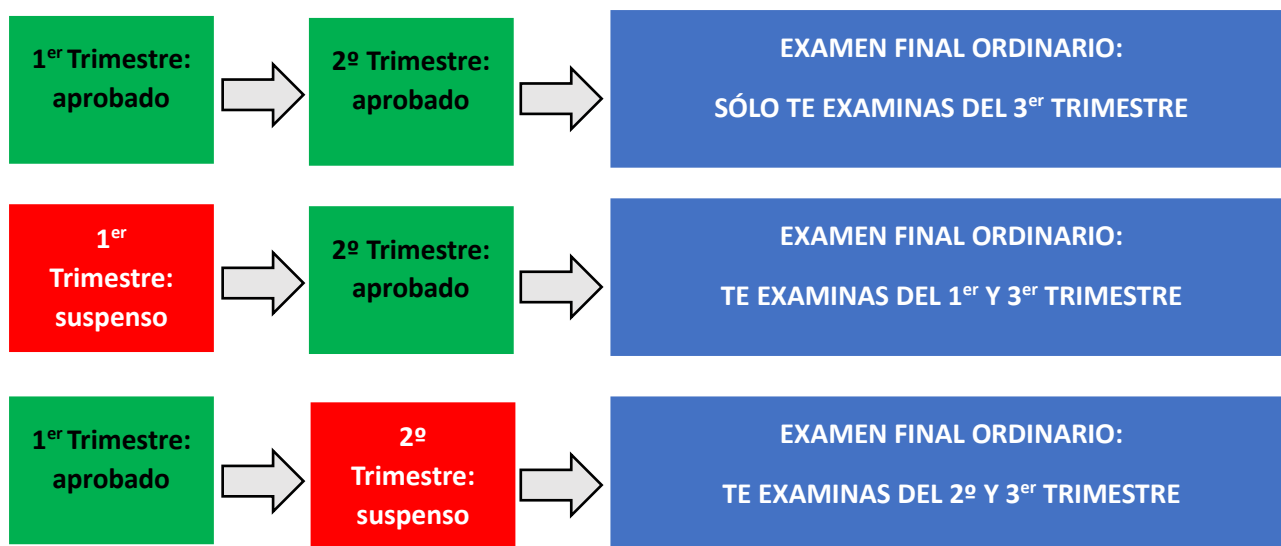
¿Qué contenidos entran en el examen final ordinario?

En general, en el examen final ordinario, **TODOS LOS ALUMNOS** se examinan de los contenidos de la 3ª Evaluación (en Inglés, Francés y Latín, por razones obvias, entran todos los contenidos del curso, tengas o no aprobadas las evaluaciones anteriores).

Además, quién haya suspendido alguna evaluación, se examinará también de los contenidos de aquellas evaluaciones suspendidas. SI TIENES SUSPENDIDO O NP, EL 1º Y EL 2º TRIMESTRE, TE EXAMINAS DE TODO EL CURSO. El siguiente gráfico pretende aclarar cualquier situación.

En general casi todas las asignaturas hacen media entre las evaluaciones a partir de una determinada nota. Consulta en los criterios de evaluación de la asignatura esa posibilidad.

Ejemplos si no haces media con la evaluación suspendida:



IMPORTANTE: SI SUSPENDES EL FINAL ORDINARIO, AL FINAL EXTRAORDINARIO SE VA CON TODOS LOS CONTENIDOS DEL CURSO

La nota final de la cada asignatura será la media entre las evaluaciones aprobadas, si las hay, y la del examen final. Si no se ha aprobado ninguna evaluación, la nota final, será la del examen final ordinario.

Si se suspende el final ordinario, la nota final de la asignatura será la del examen final extraordinario.

Se puede titular con UNA asignatura suspensa, TENGA LA NOTA QUE TENGA, siempre y cuando, la media, entre todas las asignaturas de bachillerato, de todos los años, sea superior a 5 y el alumno/a, se presente al examen, **no se puede titular con un NP en el examen final ordinario y/o extraordinario**. ESTA TITULACIÓN TENDRÁ LUGAR EN LA ENTREGA DE NOTAS DE LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (junio).